

DIRECCION DE ASESORIA JURIDICA

SEM/DICON/DAF/DAU/kgg

PUENTE ALTO,

13 FEB 2015

EX. Nº **296**

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO: 1) Decreto Ex. Nº 02 de fecha 02 de enero de 2015, que asigna fondo global para gastos menores para el año 2015, correspondiendo a la Dirección de Asesoría Jurídica un monto de 3 UTM.

2) Memorándum Nº 25 de fecha 22 de enero de 2015, de la Dirección de Asesoría Jurídica, solicitando a la Administración Municipal el aumento de dicho fondo en 1 UTM.

3) La autorización del Sr. Alcalde.

DECRETO:

AUMENTESE el fondo global para gastos menores a la Dirección Asesoría Jurídica, en 1 UTM.

Impútese el gasto a la cuenta presupuestaria 2152212002001001 "Gastos Menores", del Presupuesto Municipal vigente.

Regístrese, comuníquese y archívese.



MUNICIPALIDAD DE
★ SECRETARIO MUNICIPAL ★
PUENTE ALTO
JOSE LUIS JIMENEZ SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



MUNICIPALIDAD DE
★ ALCALDE ★
PUENTE ALTO
CHRISTIAN GORE ESCALANTE
ALCALDE (S)